

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H N°

1455-25-

Salta,

11 SEP. 2025

EXPTE N° 4563/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, **DANIEL ANTONIO ARAMAYO, LU N° 722.403**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 1405/22 se aprueba el Tema y se designa al Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO, como Director de Tesis de Licenciatura;

QUE mediante Nota N° 0766/24 el alumno presenta su Trabajo de Tesis, con el aval de su Director;

QUE se procedió al control curricular correspondiente, verificando que el estudiante adeudaba horas por acreditar y completar la totalidad del Pla. de Estudios;

QUE por Res. H N° 2061/24 se suspenden los plazos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H N° 2290/12, a partir del 18 de setiembre del 2024, hasta que el alumno regularice su situación curricular;

QUE Dirección de Alumnos informa que el alumno habiendo regularizado su situación curricular reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

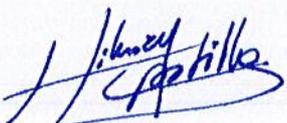
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis para acceder al Título de Licenciado en Filosofía, presentado por el alumno **DANIEL ANTONIO ARAMAYO, LU N° 722.403: "EL PODER IMPOTENTE. ESTUDIOS SOBRE LA OBRA DE PIERRE CLASTRES"**, el que estará conformado por:

Titulares: Prof. María Cora PAULIZZI (Presidente)
Prof. Ángel Alejandro RUIDREJO
Prof. Jorge Luis ARIAS AVALOS

Suplente: Prof. Natalia GIL

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


M^{te}. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa